

DECRETO 1/2020, DE 16 DE FEBRERO, DEL PRESIDENT DEL GOVERN D'URQUEIX, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES AL PARLAMENT D'URQUEIX

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Constitución, y en el artículo 15 y siguientes de la Ley 9/2020, de 6 de febrero, Electoral,

DECRETO

Artículo 1. Disolución del Parlament y convocatoria de elecciones.

1. Queda disuelto el Parlament d'Urqueix con la entrada en vigor del presente Decreto.
2. Se convocan elecciones al Parlament d'Urqueix, que se celebrarán el día 23 de febrero de 2020, de 0:00 horas a 20:00 horas, en horario español (Hora de invierno de Europa Central).

Artículo 2. Calendario electoral.

1. Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde las 0:00 horas del día 17 de febrero a las 17:00 horas del día 18 de febrero de 2020.
2. Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 17 de febrero al día 22 de febrero.
3. La sesión constitutiva queda establecida para el día 24 de febrero de 2020.

Artículo 3. Número de escaños.

1. El número de escaños a repartir es de 409, conforme a lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Constitución.
2. El mínimo electoral es del 0,5 por ciento de los votos emitidos.

Artículo 4. Régimen jurídico.

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República d'Urqueix y la Ley 9/2020, de 16 de febrero, Electoral.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su expedición por el President del Govern d'Urqueix.

Valícia, 16 de febrero de 2020.

El President del Govern d'Urqueix,

JAUME ESPADÀ i GUILLÉN